



## *Junta Administrativa*

*Secretaría*



---

### **CERTIFICACION NUM. 48 (2000-2001)**

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Administrativa de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

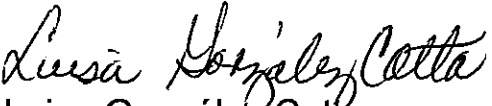
La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001, tuvo ante su consideración la petición de la Prof. Marta Arroyo para que se establezca como política institucional lo siguiente:

- Profesores que posean el grado de doctor en su área de especialidad se contrataran con el rango de catedrático auxiliar.
- Profesores adscritos a la institución que durante el periodo de su contratación terminen su grado doctoral en su área de especialidad, se hará efectivo el rango de catedrático auxiliar el primer día del mes siguiente a la fecha de la certificación oficial del grado, una vez se acepte la evidencia, según lo establece el Reglamento General de la UPR en la sección 53.2.3.

Luego de evaluar la petición, este cuerpo aprobó por unanimidad la política institucional presentada por la profesora Arroyo.

Se acordó, además, que la Oficina de Presupuesto realice un estudio del efecto presupuestario que tendría el hacer retroactivo los casos que se contrataron con el doctorado y que al momento no tienen el rango de catedrático auxiliar; y los que han obtenido el grado y no se le ha hecho efectivo dicho rango. El estudio será sometido a la Junta Administrativa para su consideración final.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, cuatro de junio de dos mil uno.

  
Luisa González Cotto  
Secretaria Administrativa